Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

1051

CIRCULAR No.

000085

Ibagué, 11 de marzo de 2016

12 MAR 2016

PARA RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS

Asunto Participación Concurso.

La Secretaría de Educación acogiéndose a la campaña del Ministerio de Educación Nacional para promover la disminución del consumo de energía en las Instituciones Educativas del país; invita a todos los Rectores de los Establecimientos Educativos a que participen de los concursos, para colegios oficiales y privados, hogares colombianos, quienes podrán ganar premios demostrando su compromiso con el ahorro.

Esta iniciativa busca sensibilizar a estudiantes, docentes, rectores y padres de familia sobre el buen uso de este servicio público.

Concurso Colegios Oficiales y Privados

El colegio oficial o privado que desee participar, deberá diseñar e implementar una campaña interna para promover el ahorro de energía en sus sedes y demostrar una disminución en el consumo de electricidad en mínimo un 10%.

REQUISITOS:

1. Proponer una campaña con mínimo 5 ideas creativas que estén acompañadas con una explicación e imágenes.
2. Implementar estas ideas creativas y enviar al correo apagarpaga@mineducacion.gov.co, el registro fotográfico y audiovisual de los niños aplicando esta campaña. Estos videos deberán contener testimonios de niños y docentes con las lecciones aprendidas.
3. Anexar las facturas de dos meses consecutivos (febrero y marzo de 2016), para demostrar la reducción del consumo de energía.

Concurso Hogares

Así mismo, la ministra del ramo, indicó cómo funcionará el concurso para los hogares:

1. Enviar al correo apagarpaga@mineducacion.gov.co el registro audiovisual de los niños enseñándoles a sus padres cómo ahorrar energía.
2. Anexar las facturas de dos meses consecutivos (febrero y marzo de 2016), para demostrar la reducción del consumo de energía en un 10%.

El concurso inició a partir del 9 de marzo y se cerrará el 15 de abril de 2016, fecha límite para enviar el material audiovisual que evidencie el cumplimiento de las condiciones del concurso.

Premiación

- El colegio ganador recibirá una presentación de Mike Bahía, junto con algunas tabletas digitales.
- El hogar ganador será premiado con un viaje a cualquier destino del país para el núcleo familiar.

Criterios de Evaluación

Los criterios de selección que se tendrán en cuenta para escoger al ganador serán los siguientes:

Colegios

1. Mayor porcentaje de ahorro (Mínimo 10% del ahorro en el consumo de energía).
2. Campaña Interna: Se evaluarán 4 criterios: Originalidad de la campaña; Vinculación de toda la comunidad educativa, que incluye directivos, estudiantes, docentes y familia; Impacto Pedagógico; y Sostenibilidad de la Estrategia.
3. Campaña Externa en Redes Sociales: Impacto en Redes Sociales.

Hogares

1. Mayor porcentaje de ahorro (Mínimo 10% del ahorro en el consumo de energía).
2. Integración Familiar.
3. Originalidad de la Estrategia Familiar.

Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

000085

12 MAR 2016

Para tener en cuenta:

1. Usa la luz eléctrica sólo en días muy oscuros o cuando sea necesario.
2. Si tienes ventilador o aire acondicionado en tu colegio o en tu hogar apágalo cuando salgas.
3. Apaga y desconecta computadores, televisores y luces cuando salgas del salón o de tu hogar.
4. Activa la función de ahorro de energía en el computador y en el celular.
5. No te duermas con el televisor prendido.
6. Apaga la luz del baño mientras haya luz del día.
7. Imprime y saca fotocopias, solo cuando sea necesario.
8. Conecta en una sola multitoma tu computador, modem, impresor y parlantes.
9. Promueve en tu colegio y en tu hogar el uso de bombillos ahorradores, disminuyen el consumo de energía en un 80%.
10. Enséñales a tus papas que las puertas de la nevera no se deben dejar abiertas.

Cualquier duda relacionada al concurso, la pueden dirigir al correo electrónico apagarpaga@mineducacion.gov.co

Cordialmente,

FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación

Proyectó: Sandra T.

Revisó: Amparo Betancourt

11-03-2016